



MENDOZA, 23 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4990/19 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Rosa Antonia CABRERA GUARNIZ a la cátedra "Multimedia I" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el Profesor Titular de la cátedra informa que la alumna Rosa Antonia CABRERA GUARNIZ no realizó la adscripción durante el ciclo lectivo 2019.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la alumna Rosa Antonia CABRERA GUARNIZ (Registro N° 24.302 - D.N.I. N° 94.832.998) a la cátedra "Multimedia I" en las Carreras de Diseño autorizada, entre otros, por resolución N° 259/19-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Rosa Antonia CABRERA GUARNIZ no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 673

F. A.
lo

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melja Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO